



RV: REITERACIÓN CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA || DTE. JOAQUIN ALFONSO NARANJO RODRIGUEZ Y OTROS || DDO. NANCY JANTH HINESTROZA GASPAR Y OTROS || RAD. 2024-00231 || 23382

Desde Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Fecha Mar 4/03/2025 18:10

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (13 MB)

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA RAD. 2024-00231.pdf; ANEXOS.pdf;

Estimados compañeros, buenas tardes:

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que el pasado **13 de febrero de 2025** se radicó ante el Juzgado 02 Civil del Circuito de Cali reiteración a la contestación de la demanda y al llamamiento en garantía.

La calificación de contingencia y la liquidación no sufren ninguna modificación con esta actuación.

Tiempo Invertido: 30 minutos

CAD: Por favor su valiosa ayuda cargando las piezas y la cadena de este correo. **CASE-23382**

Guido: Para tu control

Muchas gracias, Cordialmente



gha.com.co

Luisa Maria Pérez Ramírez

Abogada Junior

Email: lperez@gha.com.co | 310 407 5080

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser

destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 13 de febrero de 2025 12:14

Para: j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: jorgenaranjod@gmail.co <jorgenaranjod@gmail.co>; Alfonsoar05@gmail.com <Alfonsoar05@gmail.com>; marthanananjodominguez@hotmail.com <marthanananjodominguez@hotmail.com>; Nancyjaneth__1970@hotmail.com <Nancyjaneth__1970@hotmail.com>; Paola.cordoba@hotmail.com <Paola.cordoba@hotmail.com>;

notificaciones@vcastilloabogados.com <notificaciones@vcastilloabogados.com>

Asunto: REITERACIÓN CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA || DTE. JOAQUIN ALFONSO NARANJO RODRIGUEZ Y OTROS || DDO. NANCY JANETH HINESTROZA GASPAS Y OTROS || RAD. 2024-00231 || LPR

Señores

JUZGADO SEGUNDO (02°) DEL CIRCUITO DE CALI

j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE:	JOAQUIN ALFONSO NARANJO RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADOS:	NANCY JANETH HINESTROZA GASPAS Y OTROS
RADICADO:	760013103002- <u>2024-00231</u> -00

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, e identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipichape –Oficina 212, en mi calidad de Apoderado Especial de **HDI SEGUROS S.A.**, de conformidad con poder adjunto, encontrándome dentro del término legal, a través de este acto, respetuosamente procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** Verbal de Responsabilidad Civil promovida por JOAQUIN ALFONSO NARANJO RODRIGUEZ Y OTROS en contra de HDI SEGUROS S.A. Y OTROS, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho, en los términos expuestos en el adjunto.

Indicio a este honorable Despacho que la contestación que se envía, es una mera reiteración de la contestación a la demanda que fue presentada en este proceso el 14 de noviembre de 2024. Esta contestación se radica nuevamente,

en virtud de que el Auto del 06 de febrero de 2025 notificado por estados el 11 de febrero de 20245 no precisó tener por contestada la demanda ni solicitó su adición al expediente.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 14 de noviembre de 2024 16:28

Para: j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: jorgenaranjod@gmail.com <jorgenaranjod@gmail.com>; Alfonsonar05@gmail.com <Alfonsonar05@gmail.com>; marthanananjodominguez@hotmail.com <marthanananjodominguez@hotmail.com>; Nancyjaneth__1970@hotmail.com <Nancyjaneth__1970@hotmail.com>; Paola.cordoba@hotmail.com <Paola.cordoba@hotmail.com>; notificaciones@vcastilloabogados.com <notificaciones@vcastilloabogados.com>

Asunto: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA || DTE. JOAQUIN ALFONSO NARANJO RODRIGUEZ Y OTROS || DDO. NANCY JANETH HINESTROZA GASPAS Y OTROS || RAD. 2024-00231 || LPR

Señores

JUZGADO SEGUNDO (02°) DEL CIRCUITO DE CALI

j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: JOAQUIN ALFONSO NARANJO RODRIGUEZ Y OTROS

DEMANDADOS: NANCY JANETH HINESTROZA GASPAR Y OTROS

RADICADO: 760013103002-2024-00231-00

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, e identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipichape –Oficina 212, en mi calidad de Apoderado Especial de **HDI SEGUROS S.A.**, de conformidad con poder adjunto, encontrándome dentro del término legal, a través de este acto, respetuosamente procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** Verbal de Responsabilidad Civil promovida por JOAQUIN ALFONSO NARANJO RODRIGUEZ Y OTROS en contra de HDI SEGUROS S.A. Y OTROS, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho, en los términos expuestos en el adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments